



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA PRIMERA INSTANCIA N.º INTERNO 117396
CUI. 11001020400020210116900
PATRICIA BOCANEGRA

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy ocho (08) de marzo de 2022, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia del H. Magistrado **HUGO QUINTERO BERNATE**, mediante fallo del 15 de junio de 2021, que **NEGÓ** la tutela instaurada por por la apoderada judicial de PATRICIA BOCANEGRA, contra la Sala de Descongestión No. 4 de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia; trámite al que fueron vinculados el Juzgado 3º Laboral del Circuito de Descongestión y la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali, así como las partes e intervinientes en el proceso ordinario con radicado 76001310500820110054900.

Lo anterior con el fin de notificar al apoderado de Colpensiones dentro del proceso laboral con radicado 76001310500820110054900, así como a los terceros y vinculados, y a quien interese dentro del proceso bajo el radicado ut supra.

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial II